

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

**Convoca a Proceso de Reclutamiento y Selección
para proveer el cargo de**

**OPERARIO/A DE CUADRILLA
REGIÓN DE MAGALLANES**

Código: 12 - 1719

I.- MEDIDAS ESPECIALES POR ESTADO DE EXCEPCIÓN DE CATÁSTROFE POR COVID – 19

Como Dirección de Vialidad, estamos comprometidos con brindar un servicio de calidad que permita la continuidad organizacional a nuestra Institución, y seguir en busca de las personas más idóneas para las vacantes disponibles en nuestro Servicio, como también, brindar oportunidades de trabajo a quienes tengan interés en pertenecer a nuestra Organización. Sin perjuicio de lo anterior y, *dado el contexto de crisis sanitaria actual*, es que otro de nuestros intereses importantes, es el cuidado de los/as ciudadanos/as y colaboradores/as de Vialidad, por lo que hemos adaptado nuestros Procesos de Selección, de manera de resguardar al máximo las medidas de seguridad difundidas por el MINSAL, y así impedir poner en riesgo a las personas que participen en ellos. De esta forma, se ha definido que varias de sus etapas se realizarán en modalidad a distancia, vía internet, ya sea por correo electrónico o a través de distintas plataformas que definirá el Servicio y que serán oportunamente comunicadas en cada proceso, (como pueden ser, por ejemplo Zoom, Google Meet o Microsoft Teams, Google Forms, Moodle u otra, que permita incorporar fecha, tiempo límite para responder y, además, la opción de correcciones automáticas desde la configuración de la misma), hasta no contar con las condiciones necesarias para volver a los Procesos tradicionales. Lo anterior implica que todas las personas interesadas en postular, a cualquiera de nuestras vacantes durante este periodo, deben y serán responsables, de contar con los medios tecnológicos necesarios para llevar a cabo las entrevistas y/o evaluaciones a distancia que sean requeridas en dicho proceso, es decir, debe contar al menos con: un espacio privado y tranquilo donde hacer una evaluación, conexión a internet adecuada para video llamadas y un dispositivo (computador u otro) con web cam o cámara para video y micrófono, que sean funcionales y adecuados para llevar a cabo entrevistas a distancia.

II.- TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Contrata, Auxiliar grado 19° EUS

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Proceso de Selección, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl



III.- REGIÓN – RESIDENCIA – VACANTE Y RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

- ✓ **Lugar de Desempeño:** Dirección Regional de Vialidad Magallanes, con residencias en Puerto Natales y Porvenir, dependiendo de la vacante a la que postule. (cargo que básicamente es de terreno y con permanencia en faena)
- ✓ **Vacantes: 4**, repartidas en dos provincias según la siguiente disposición:
 - **2 vacantes Provincia Última Esperanza, con residencia en Puerto Natales.**
 - **2 vacantes Provincia Tierra del Fuego, con residencia en Porvenir.**
- ✓ **Detalle de Renta Bruta Mensual aprox.:**

REGIÓN	VACANTES Y LUGAR DESEMPEÑO		MES NORMAL	MES CON BONOS (sin B. colectivo)	RENDA BRUTA PROMEDIO
MAGALLANES	2	Prov. Última Esperanza	\$ 849.111	\$ 1.696.398	\$ 1.131.540
	2	Prov. Tierra del Fuego	\$ 849.111	\$ 1.696.398	\$ 1.131.540

- ✓ **Notas sobre Renta:**

* Por ley, la "contrata" se extiende hasta el 31 de diciembre del año en curso y se renueva anualmente, según desempeño.

* Renta Mes Normal: Corresponde a las rentas de los meses sin bonos, es decir: Enero, Febrero, Abril, Mayo, Julio, Agosto, Octubre y Noviembre.

* Renta Mes con Bonos: Corresponde a las rentas con bonos trimestrales, de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

* Renta PROMEDIO APROX.: Es el promedio de Renta, es decir, la suma de la renta percibida los "Meses Normales" más la renta de los "Meses con Bonos", dividido por los doce meses del año.

* La renta mensual mencionada, considera mes de desempeño completo e incluye bono de modernización y asignación de zona extrema, los que son proporcionales a los meses trabajados durante el trimestre a pago.

* El bono de modernización o asignación de modernización, corresponde al bono por Componente Base, Desempeño Institucional y Desempeño Colectivo, pero este último no está incluido en el cálculo, ya que durante el primer año no se paga. Esta asignación por el cumplimiento de metas colectivas se incorpora en la remuneración a partir del segundo año de desempeño y es proporcional al tiempo trabajado, es decir, a la fecha de ingreso al Servicio en el año anterior.

* Los bonos se pagan trimestralmente (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre).

* Estas asignaciones corresponden a remuneraciones variables que se perciben

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Proceso de Selección, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl



acumuladas trimestralmente. Su monto se define anualmente según cumplimiento de metas institucionales y colectivas. El incremento colectivo se percibe en la medida que el/la funcionario/a hubiese participado, de acuerdo con lo definido reglamentariamente, en el cumplimiento de las metas asignadas a su respectivo centro de responsabilidad.

IV.- PERFIL DEL CARGO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Ejecutar trabajos de Conservación en Vial Regional, mediante diferentes operaciones específicas por la modalidad de administración directa de la Dirección de Vialidad, según las necesidades de la región donde se encuentra y de los requerimientos de la Organización.

Más allá del nombre que reciba la cuadrilla en la que se desempeñe, las funciones realizadas por las distintas cuadrillas, permite identificar grandes grupos de especialidades, como: Asfalto o Pavimento, Balsa y Barcaza, Mantención de Maquinarias, Movimiento de Tierras, Pasos Fronterizos o Despeje de Nieve, Puentes, Saneamiento, Seguridad Vial, Sondaje, Túneles y General. Dentro de estas especialidades, hay tareas específicas clasificadas como "trabajo pesado" por la Comisión Ergonómica Nacional, como: Bacheo Asfáltico, Equipo de Recebo, Tripulante de Barcaza, Puentes, Saneamiento, Señales y Túneles.

Este cargo es básicamente de terreno y con permanencia en faena.

FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- ✓ Ejecutar trabajos en terreno relacionadas con las distintas cuadrillas que dispone Conservación por Administración Directa, tales como las de faja vial, movimiento de tierras, recebos granulares, pavimento asfáltico u hormigón, seguridad vial, puentes, saneamiento y caminos no pavimentados.
- ✓ Ejecutar labores de señalero en las faenas de Conservación por Administración Directa.
- ✓ Ejecutar trabajos con apoyo maquinaria menor de uso manual.
- ✓ Ejecutar trabajos de apoyo en trabajos con maquinaria pesada.
- ✓ Ejecutar trabajos con herramientas en mano.
- ✓ Prestar apoyo manual en el desarrollo de faenas de conservación Vial.
- ✓ Realizar operaciones de emergencia cuando se requiera.
- ✓ Realizar faenas de saneamiento vial; tales como instalación y limpieza de alcantarillas limpieza de señales, limpieza de fosos, contrafosos y otras obras relacionadas.
- ✓ Realizar trabajos menores: tales como carpintería, albañilería y gasfitería, dentro de las instalaciones de la Oficina Provincial o en los campamentos de terreno.
- ✓ Realizar faenas de corte de pasto, pintura y retiro de basura, dentro del recinto de la Oficina Provincial, cuando estos trabajos sean requeridos por su jefatura.
- ✓ Realizar Labores en cocina cuando se requiera.
- ✓ Al realizar la función de cocinero, debe elaborar los alimentos utilizando sus elementos de protección personal e higiene, mantener el aseo general de toda el área donde se cocina y mantener limpia toda la vajilla disponible que se utiliza dentro de la cocina.
- ✓ El cocinero también debe verificar el buen estado de los alimentos.
- ✓ Cumplir con los turnos de invierno para efectuar las operaciones invernales.
- ✓ Realizar reemplazo en la función de Operador de Maquinaria cuando se requiera por necesidad del servicio.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Proceso de Selección, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl



V.- REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS A CONTRATA

Formación y Estudios:

- ✓ Poseer **Licencia de Enseñanza Media** o equivalente, **experiencia laboral** mínima de **2 años** y estar en posesión de la Licencia de Conducir correspondiente cuando se requiera.

(Acorde con el DFL N° 276/2009 que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Dirección de Vialidad establecidos en el DFL N° 147/91)

Experiencia Mínima Requerida:

- ✓ Experiencia laboral mínima de **2 años acreditados** a través de certificado formal en funciones relativas al cargo.

Experiencia Deseable:

- ✓ Experiencia laboral deseable de **al menos 3 años**, acreditados en **funciones relacionadas al cargo, trabajo en faenas en obras viales y en conducción de maquinaria pesada.**

La experiencia laboral requerida y deseable en estas bases, debe haber sido desempeñada después de la obtención de su Licencia de Ed. Media y acreditada a través de documentos formal solicitado en ítem de "DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR" especificado más abajo.

▪ **Conocimientos y Requisitos Específicos Deseables para el cargo:**

- ✓ Conocimientos en trabajos de **Obras Viales (excavación, limpieza y mantenimiento).**
- ✓ Conocimientos en operaciones **de Conservación Vial.**
- ✓ Conocimiento en **obras menores, carpintería, albañilería y gasfitería básica.**
- ✓ **Manipulación de alimentos**
- ✓ **Primeros auxilios**
- ✓ **Licencia de conducir D y A4 actual (o A2 antigua)**

▪ **Exigencias físicas para el desempeño del cargo:**

- ✓ Salud compatible con las necesidades del Servicio y del cargo, considerando la altura geográfica de la provincia en la que se desarrolla el cargo.

*** El tiempo de experiencia laboral requerida y/o deseable, que se debe acreditar por medio del documento formal solicitado en estas Bases, sólo será considerada si es acreditada y obtenida posterior a su Licencia Media, según requisitos solicitados en DFL N° 276/2009 para el cargo al que postula.*



VI.- COMPETENCIAS DEL CARGO

- ✓ **Adaptación al Cambio:** Asumir los cambios y modificar los propios patrones de conducta y reorganizar oportunamente, los objetivos, según los nuevos escenarios del entorno Organizacional, sin perjudicar el logro de propósitos o metas definidas con antelación, aportando positivamente a su entorno laboral. Implica la habilidad de lidiar con un contexto dinámico y fluctuante, convirtiendo la incertidumbre y estrés en un proceso más natural y abierto de adaptación a estos cambios, (estructurales, colaboradores/as, estratégicos, de procesos, tecnológicos, sociales o culturales), requiriendo de una reacción rápida y flexibilidad para validar perspectivas y situaciones diferentes a las conocidas y no aferrarse a ideas o estrategias tradicionales, de una comunicación clara y una comprensión del "cambio", como un proceso de aprendizaje y de desarrollo de las personas.
- ✓ **Comunicación Efectiva:** Escuchar activamente, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma clara y efectiva. Implica la disposición a ponerse en el lugar de la otra persona, la habilidad para transmitir estados de ánimo y para coordinar acciones que le den información respecto de si el mensaje está siendo recepcionado de la manera adecuada. Desde un punto de vista de las estrategias comunicacionales, comprende la dinámica de grupos y el diseño efectivo de reuniones para lograr sus objetivos.
- ✓ **Orientación al Cliente:** Tener la disposición de ayudar y/o satisfacer a los/as clientes, tanto internos/as como externos/as, identificando y dando soluciones a sus necesidades. Implica esforzarse por conocer y resolver sus problemas y reales necesidades, haciéndolo de un modo efectivo, cordial y empático.
- ✓ **Orientación a la Eficiencia:** Orientar la propia voluntad de aplicar altos niveles de esfuerzo para alcanzar las metas Organizacionales y la eficiencia en el desempeño, haciendo un uso racional y óptimo de los recursos disponibles, lo que implica buscar minimizar errores y aprovechar los propios recursos internos, como también el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, cumpliendo con los estándares de calidad esperados. Implica perseguir la mejora continua y alcanzar la excelencia en sus labores, en base al fortalecimiento del propio conocimiento, de actitudes y habilidades que facilitan el logro de los objetivos Organizacionales y de anticiparse a posibles dificultades y a riesgos por mal uso de cualquier tipo de recursos.
- ✓ **Responsabilidad:** Demostrar compromiso al realizar las tareas encomendadas en la Organización. Requiere poseer la habilidad de hacerse cargo del propio rendimiento, desempeñándose en forma proactiva, con claridad y total comprensión de las actividades que debe cumplir, de acuerdo a los estándares de calidad esperados, plazos y objetivos establecidos para su desempeño. Implica preocupación por el cumplimiento de lo asignado por encima de sus intereses personales.

VI.- REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Proceso de Selección, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl



- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito. *Con modificaciones de Ley 20.702*

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

VII.- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR (Obligatorios)

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- **Curriculum Vitae.**
- Copia digital en formato PDF, del **Certificado de Licencia de Enseñanza Media**. Una vez que el(la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Copia digital en formato PDF, de **Certificados de Capacitación pertinente al cargo** que postula, si la hubiere, con duración por sobre las 12 hrs. y que posteriormente



puedan ser presentados en original.

- Copia digital en formato PDF, de Documento(s) que **acredite(n) tiempo de experiencia laboral requerida** en el área de especialización requerida y funciones asociadas al cargo y al título requerido en estas bases. (Sólo se considerará como medio de acreditación de experiencia laboral mínima requerida para este cargo, un **documento formal** que **especifique fecha de inicio y fecha de término de trabajos, de manera de certificar permanencia en cargo o en la Institución**, esto puede ser, a través de un certificado legal (documento formal) emitido por el organismo público o privado donde trabajó, debidamente **firmado y timbrado** por la Jefatura de Depto./Área/Unidad de Personal correspondiente, el Representante Legal de dicha Institución o similar, y donde se **señalen las funciones y tiempo de desempeño en el cargo**, o bien, un Finiquito que especifique inicio y termino de trabajo, o bien, boletas de honorarios consecutivas junto con la declaración de renta del tiempo solicitado como experiencia mínima requerida en estas Bases)
- **Declaración Jurada Simple** que acredite lo señalado en artículo 12 letra c), e) y f) del Estatuto Administrativo y Art. Abreviado 54 del DFL Núm. 1/19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575.

Los documentos que serán solicitados una vez que los/as postulantes pasen la primera etapa de "Análisis Curricular" son:

- * **Certificado de Antecedentes** formal respectivo **actualizado**.
- * La **Declaración Jurada Simple de Probidad en Postulación** (disponible en www.vialidad.cl en sección referente a "Llamados a Concursos y Procesos de Selección" y en Oficina de la Dirección de Vialidad).
- * Y en el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, es decir, que sea **Funcionario(a) Público(a)**, se requerirá además:
 - 1) Un **certificado extendido por la Jefatura de la Unidad/Depto. de Personas respectivo**, o quien haga sus veces, que certifique su calidad de funcionario(a), en el que **conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado**, con la debida **especificación del cargo desempeñado en la actualidad**.
 - 2) Un **certificado** original de la **Jefatura de la Unidad/Depto. de Personas** del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de **medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este proceso**.

* *Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del portal de empleos públicos (www.empleospublicos.cl), para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios/as de este, luego ingresar la información solicitada en el portal y adjuntar todos los documentos requeridos en el link que corresponde para cada uno de los documentos solicitados (en la opción "adjuntar archivos"), dentro del plazo indicado en el portal. En caso de no adjuntar todos los documentos requeridos, el sistema lo inhabilita inmediatamente, quedando imposibilitado/a de postular y continuar en el proceso. O bien, si ud. sube algún documento en un lugar distinto al que el portal designa para dicho documento, este no será considerado en el proceso.*

* Las personas que no cumplan con los requisitos específicos solicitados en estas bases quedaran fuera del proceso de selección por no ajustarse al perfil solicitado.



VIII.- RETIRO DE ANTECEDENTES

Las **Bases del Proceso** pueden ser bajadas directamente en nuestros sitios Web www.mop.cl o/y www.vialidad.cl, además de la información publicada en el portal de www.empleospublicos.cl

IX.- RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

Todas las postulaciones consideradas en el proceso serán aquellas recibidas dentro del plazo y horario definido y a través del portal de empleos públicos, no siendo recepcionados por ninguna otra vía que no sea a través de www.empleospublicos.cl

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados, subidos al portal en un lugar que no corresponda para ese documento solicitado y/o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

En su postulación debe destacar claramente a qué Provincia de Magallanes le interesa postula en orden de prioridad y así ser considerado/a para dicha vacante. Esto lo debe hacer en el ítem de las preguntas que le harán en el portal al momento de hacer su postulación y publicar sus antecedentes, preguntas que también son una instancia de selección en el proceso. (*Última Esperanza – Puerto Natales y Tierra del Fuego – Porvenir*)

Además de lo anterior, y para la debida comprensión del contenido de las postulaciones presentadas por los/as participantes, la Dirección de Vialidad se reserva el derecho de poder solicitar por correo electrónico a éstos/as, en caso de ser necesario, durante el proceso de evaluación, aclaraciones, rectificaciones por errores de forma u omisiones; y la entrega de antecedentes, con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la postulación.

La postulación a un cargo implica la aceptación de todas las condiciones ofrecidas por el mismo, debiendo renunciar a sus condiciones actuales para poder asumir la nueva posición en caso de ser seleccionado/a.

Es importante que al momento de postular, en el portal de empleos públicos, responda específica y verazmente las preguntas ahí indicadas, las cuales pueden tener puntaje a evaluar y definirán la continuidad de la postulación, siendo una instancia más de selección.

X.- ETAPAS DEL PROCESO

Al momento de postular, es indispensable que conteste de manera específica, rigurosa y veraz todas las preguntas que puedan estar registradas en el portal de empleos públicos, como parte de su proceso de postulación al cargo. Estas preguntas serán una instancia inicial de selección, por lo que si no son contestadas, si la información brindada no concuerda exactamente con lo que se pregunta, o bien, no está acorde a lo requerido por perfil, la persona queda automáticamente fuera del proceso.

1. Evaluación Curricular: Este análisis de Antecedentes Curriculares, se realiza a quienes

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Proceso de Selección, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl



pasen el filtro inicial de preguntas en el portal (en caso de haber preguntas), y se hará de manera estricta en cuanto a que todos los documentos solicitados sean presentados y adjuntados en el lugar destinado para cada documento en el portal de empleos públicos. *Así mismo, al momento de postular a través del mencionado portal, pueden haber preguntas que debe responder específica y verazmente, ya que éstas definirán la continuidad de la postulación, siendo una instancia más de selección para llegar a esta etapa de Evaluación Curricular.*

2. **Evaluación Preliminar:** Evaluación Psicolaboral (online y/o presencial), centrada en determinadas características globales de personalidad importantes para el cargo, cuya modalidad será determinada por el Servicio e informada oportunamente, a las personas que lleguen a esta etapa del proceso.
3. **Evaluación Técnica:** Evaluación de Cocimientos Técnicos que puede ser llevada a cabo de manera online a través del portal o plataforma designada por el Servicio, o bien, de manera presencial, lo que será informado oportunamente a las personas que lleguen a esta etapa del proceso.
4. **Evaluación Psicolaboral:** Evaluación más profunda, que puede ser realizada vía online o presencial, de manera grupal o individual, lo que será definido por el Servicio e informado oportunamente a las personas que lleguen a esta etapa del proceso, y que se centra en las competencias psicolaborales que el perfil de cargo registra como necesarias para la persona que ocupe dicha vacante.
5. **Entrevista Personal Final:** Esta Entrevista final, puede ser realizada sólo con Jefatura directa del cargo y/o con la Comisión de Selección definida para este proceso, completa; se puede realizar de manera presencial o a distancia, a través de internet, como se mencionó al inicio de estas Bases, lo que será definido por el Servicio e informado oportunamente a las personas que lleguen a esta última etapa del proceso.

Las etapas del proceso de Reclutamiento y Selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. **Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio.**

Nota 1: Todos nuestros procesos de Reclutamiento y Selección se adhieren a la "Ley de Inclusión Social de Personas con una Discapacidad" (Art. 45 de ley 20.422) y las "Políticas de Equidad de Género" promovidas por el Estado de Chile, para procurar la igualdad de derechos y evitar la discriminación por aspectos no relacionados al desempeño laboral. En razón de esto los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al cargo.

Nota 2: El proceso de selección es evaluado por una "Comisión de Selección", nombrada en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los(as) postulantes.

Nota 3: Además, se recuerda que en caso de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (como por ejemplo el "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada(o):

✓ A los(as) **Postulantes Externos(as)** al Servicio: **Presentar un Examen Pre-Ocupacional,**



emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.

✓ En el caso de los(as) **Postulantes Internos(as) a la Dirección de Vialidad**: Se verificarán los antecedentes médicos existentes en el Servicio y, en caso de ser necesario, se realizará un chequeo médico a través del Departamento de Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional de la Dirección y su red de expertos/as a nivel nacional, siempre con el objetivo de resguardar la seguridad de quien se vaya a desempeñar en el cargo publicado.

Nota 4: Las evaluaciones realizadas en los procesos de selección de la Dirección de Vialidad, para un determinado cargo vacante, tendrán una vigencia de 6 meses para las Evaluaciones Técnicas y 1 año para las Evaluaciones Psicolaborales, por lo que si existe un nuevo llamado para cubrir una vacante con el mismo perfil de cargo, en el caso de un mismo postulante se considerarán las evaluaciones ya rendidas para ese perfil al que haya postulado anteriormente dentro del período señalado.

Nota 5: Tal como lo instruye el Servicio Civil en su versión 2021 del documento de "orientaciones para la aplicación de la norma de los art. N°13 y 14 de la Res. N°1 del 2017, relacionada a los estándares en procesos de Reclutamiento y Selección", que en su ítem IV. de "Casos Especiales", Letra b), contempla la posibilidad de establecer un "listado de elegibles" para cargos idénticos o análogos; es que se informa que en los casos en los que el Servicio lo estime pertinente, se podrán realizar contrataciones de personas que provengan desde un "listado de elegibles" que hayan sido reclutados y seleccionados como resultado de un proceso particular anterior, siempre y cuando, se requiera el mismo perfil de cargo y que dicho proceso cumpla con lo establecido en el art N°13 de Res. N°1; además y, relacionado con lo mencionado en nota anterior N°4, que se cuente con evaluaciones vigentes. Lo anterior, se basa en la aplicación de los principios de eficiencia y economía procesal que impone a los Servicios Públicos, los artículos 3° y 5° de ley N°18.575 y 9° de ley N° 19.880.



ETAPA PUNTAJE	FACTOR	DESCRIPCIÓN FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
I. Evaluación Curricular 30	Títulos, Postítulos y Cursos de Capacitación	Estudios	Posee Licencia Media acreditada de acuerdo al perfil y Bases publicadas.	10	30	15
			Posee Licencia Media y además otros títulos o estudios que no están de acuerdo a lo requerido en Bases para el perfil del cargo.	0		
			No posee Licencia Enseñanza media requerido en las Bases o no lo acredita.	No continúa en proceso		
		Capacitación Certificada Conocimientos deseables: Trabajos en Obras Viales en operaciones de Conservación Vial y en obras menores, carpintería, albañilería y gasfitería básicas.	Posee 3 o más capacitaciones específicas acreditadas (de 12 horas o más) relacionados a los conocimientos y requisitos específicos deseables en las Bases para el cargo	10		
			Posee Capacitación específica relacionada con conocimientos y requisitos específicos deseables en las Bases para el cargo (1 ó 2 cursos acreditados de 12 horas o más).	5		
			No posee Capacitación acreditada, o bien, no se relaciona a las áreas requeridas por el cargo, o duran menos de 12 hrs.	0		
	Experiencia Laboral	Exp. Requerida de 2 años por DFL Exp. Deseable de 3 años en funciones relacionadas al cargo, trabajo en faenas en Obras Viales y/o conducción de maquinaria pesada	Posee experiencia laboral acreditada requerida por DFL y deseable relacionada a funciones del cargo según las Bases	10		
			Posee experiencia laboral acreditada requerida por DFL, pero no la deseable en relación con las funciones del cargo.	5		
			No posee experiencia laboral requerida en las Bases o no la acredita	No continúa en proceso		
	II. Evaluación Técnica 40	Evaluación Preliminar on line, oral o escrita, de características generales importantes para el desempeño del cargo	Evaluación express, a distancia escrita u oral, de características y habilidades importantes para el desempeño del cargo	Se observa, en evaluación express global, un perfil con las habilidades y características relevantes para el óptimo desempeño del cargo.		
No presenta en su perfil global, las características y habilidades definidas como relevantes para el óptimo desempeño del cargo				No continúa en proceso		
Evaluación por entrevista a distancia, práctica, Escrita u oral, de Conocimientos técnicos para el desempeño del cargo		Aplicación de Prueba Técnica a distancia	Presenta nota o puntaje máximo en relación al universo de notas obtenidas en la Evaluación Técnica	20		
			Presenta nota o puntaje superior o igual al criterio de aprobación definido por la Comisión de Selección	15		
			Presenta nota o puntaje bajo al criterio de aprobación definido por la Comisión de Selección	No continúa en proceso		
III. Evaluación Psicolaboral 30	Perfil Psicolaboral	Evaluación a distancia, según Competencias y/o Test psicolaborales	Evaluación define al(la) postulante con perfil Sugerido(a) para el cargo.	30	30	15
			Evaluación define al(la) postulante con perfil Sugerido(a) con Observaciones para el cargo	15		
			Evaluación define al(la) postulante con perfil No Sugerido(a) para el cargo	No continúa en proceso		

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Proceso de Selección, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl



XI.- CALENDARIZACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- ✓ **Período de Postulación:** Del 11 al 21 de marzo de 2022.
- ✓ **Período de Evaluación y Selección:** Del 22 de marzo al 25 de abril de 2022.
- ✓ **Fecha aproximada del cierre del Proceso:** Al 29 de abril de 2022 aprox.

****IMPORTANTE:** El horario de cierre de postulación, para cada proceso, se especifica en la publicación del portal de Empleos Públicos, en el ítem donde se menciona la calendarización de las etapas del respectivo proceso"

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en este documento, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos, especialmente en la contingencia de COVID 19 actual, en que la duración de las etapas de este proceso puede verse afectadas por el contexto y prolongarse más de lo programado, especialmente en lo que se refiere a etapas de "evaluación técnica y/o psicolaboral". Por lo anterior, luego del "Análisis Curricular", se avisará a cada participante respecto de su situación particular dentro del Proceso, y en caso de seguir avanzando a las siguientes etapas del mismo, se les comunicará, vía correo registrado en su postulación del Portal de Empleos Públicos, toda la información en relación a las posibles fechas, novedades o condiciones en las que se realizarán dichas etapas más avanzadas.

Cualquier duda dirigirse, vía correo electrónico, a la persona "Encargada del Proceso" al que ud. postula, la que se especifica en la publicación del portal mencionado, como también, en la última página de estas bases.

Los eventuales cambios serán informados en la página web de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas www.vialidad.cl, en el portal www.empleospublicos.cl y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

XII.- PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO/A

Para ser considerado/a postulante idóneo/a, el/la candidata/a deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas, hasta alcanzar el puntaje mínimo total para pasar por todas las etapas del proceso. El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos en alguna de las etapas, será excluido/a del Proceso de Selección.

Como resultado del Proceso de Selección, se informará a la Jefatura de Servicio o a la Jefatura designada para estos efectos, los nombres de los/as candidatos/as que hubiesen obtenido los mejores puntajes llegando a la etapa final del mismo. En el evento que no haya un número suficiente de candidatos/as para conformar esta terna final, el Proceso de Selección podrá ser declarado desierto.

La provisión de los cargos se efectuará sólo considerando el mérito y la idoneidad de los/as postulantes. Sin perjuicio de lo anterior, el/la Director/a, Jefatura Superior de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, tiene las atribuciones para tomar la decisión final basada en todos los antecedentes del proceso, de entre todos/as los/as

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Proceso de Selección, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl



postulantes idóneos/as que hayan pasado todas las etapas y hayan llegado al final del mismo; además se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Proceso de Selección por factores que estime conveniente.

XIII.- ENTREGA DE RESULTADOS

La persona encargada del Proceso, ya sea a Nivel Regional o a Nivel Central, será quién notifique a todos los postulantes respecto de su situación particular en el mismo en cada etapa y al final del proceso.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, tienen el derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

**La retroalimentación de cualquier evaluación realizada durante el proceso de selección, podrá ser solicitada con un plazo máximo de 2 días, desde que se notifica a la persona de su resultado; y dado el contexto actual, ésta se llevará a cabo a distancia, vía internet o por correo electrónico, con la cooperación del área experta que realizó la evaluación.

XIV.- INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL PROCESO	Roxana Hernandez Díaz Jefatura Regional Unidad de Gestión, Desarrollo de Personas y Administración Dirección Regional de Vialidad – Magallanes
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	roxana.hernandez.d@mop.gov.cl
SITIO WEB	https://vialidad.mop.gob.cl www.mop.cl www.empleospublicos.cl
TELEFONO	61 2612043

XV.- AUTORIZACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCION

AUTORIZADO POR	Roxana Hernandez Díaz
CARGO	Jefatura Regional Unidad de Gestión, Desarrollo de Personas y Administración Dirección Regional de Vialidad – Magallanes
FECHA DE APROBACIÓN	11 de marzo de 2022
N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	Ficha N° 21151 / 2021
N° ID DE EMPLEOS PÚBLICOS	N° ID 80623
FIRMA RESPONSABLE	

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Proceso de Selección, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl

Recursos Humanos: Capacidades en Acción

